ACTA DE ADICIÓN Nº. 1 Y PRÓRROGA Nº. 1 AL CONTRATO No. 1864 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA

CONTRATISTA	**NOMBRE: LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA** **C.C. 86.074.986**
OBJETO ADICIÓN	ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 CONTRATO 1864-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA
FECHA	06 DE OCTUBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber LAURA MADELIN URREA CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía número 52.395.102 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Ordenador del Gasto SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, nombrado mediante Decreto 1000-24-001 del 2 DE ENERO 2024 y Acta de Posesión No.1100-04.82/005 del 02 de enero de 2024, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de MAYO de 2022, modificada por la Resolución N.º 254 del 26 de diciembre de 2022 quien para los efectos de la presente acta se llamará EL MUNICIPIO, y por la otra, **LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 86.074. 986, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición *y* prórroga al **contrato No 1864 de 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día DOS (02) DE JULIO DE 2025, **EL MUNICIPIO** y LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA, con C.C. 86.074.986, suscribieron contrato No 1864 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA", fijando como fecha de inicio el día SIETE (07) de JULIO de 2025.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS ($20.100.000).
3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial TRES (03) *meses* contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 06 del mes OCTUBRE de 2025.
4) Que el día 30 de SEPTIEMBRE de 2025 se suscribió acta de adición No. 01 por la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($10.050.000).
5) Que el día 30 de SEPTIEMBRE de 2025 se suscribió acta de prórroga Nº 01 por un término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, teniendo como nueva fecha de terminación el día VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025.
6) Que el día 30 de SEPTIEMBRE de 2025 mediante oficio de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, el Director de la Dirección de Planeación Socioeconómica solicita a la Secretaria de Planeación, realizar la presente adición No 01 por la suma de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($10.050.000) y prórroga No 01 por el termino de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, al contrato No 1864 de 2025 manifestando: *"me permito solicitar y autorizar que se tramite la viabilidad de la Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 1864 de 2025, cuyo objeto es:*

Scanned with CamScanner

FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN LA DIRECCION DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA", teniendo en cuenta que el contrato en mención se encuentra en ejecución y tiene un porcentaje de ejecución del 33,33% a la fecha de corte del seis (06) de agosto de 2025, el cual se ha venido desarrollando en condiciones normales, por lo que de considerarse necesario por parte del Municipio que se continue con la Prestación de los Servicios para el cabal cumplimiento de las actividades: Brindar asistencia a las dependencias asignadas por la dirección de planeación socioeconómica en el reporte de los diferentes Informes como plan de acción, plan indicativo, POAI, seguimiento físico y financiero, y rendición de cuentas en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Orientar, revisar, evaluar y hacer seguimiento a los proyectos de las dependencias asignadas por la dirección de planeación socioeconómica. Asesorar, revisar y proyectar la viabilidad técnica a proyectos presentados para registro y actualización en el banco de programas y proyectos de inversión que le sean asignados por la Dirección de Planeación Socioeconómica. Elaborar la viabilidad técnica y financiera para la actualización de los proyectos de las dependencias asignadas por la supervisión, así mismo, revisar las solicitudes de certificados de ejecución presupuestal de los proyectos de las dependencias asignadas. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, y que le sean asignadas por el supervisor del contrato. Por lo que se requiere tramitar una Adición de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($10.050.000) M/CTE y Prórroga por el término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, dando lugar así a que se tenga como nueva fecha de terminación el veintiuno (21) de noviembre del 2025, lo cual garantiza con ello los fines establecidos por la Entidad, al momento de la suscripción del Contrato.".

7) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 y Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de UN (01) mes y QUINCE (15) días, teniendo como fecha actualizada de terminación el día VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de 2025. **CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No 1864 de 2025, por un valor de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($10.050.000) M/CTE y cuyo valor actualizado corresponderá a TREINTA MILLONES CIENTO CINUCNETA MIL PESOS ($30.150.000). **CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
5420	06/10/2025	RECURSOS PROPIOS	BPIN 2024500010058 Fortalecimiento y modernización a los procesos del banco de programas y proyectos de inversión pública (BPIM) del municipio de Villavicencio, Meta	$10.050.000

Scanned with CamScanner

			Recurso propio-libre designación Recursos propios 0401-2-3.45.99.1000.039-2024500010058-1.2.1.0.00-02	
TOTAL CERTIFICADO				$10.050.000

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los SIES (06) días del mes de OCTUBRE de 2025.

POR EL MUNICIPIO,

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Secretaria de Planeación Municipal

POR EL CONTRATISTA,

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
N°. CC. 86.074.986

Elaboró: Romell Loaiza Hernández
Cargo: CPS No 2972 de 2025

Revisó: Gloria Contreras
Cargo: CPS 1806/2025 Despacho S.P.

Aprobó: Daniel Eduardo Quevedo
Cargo: Director de Planeación Socioeconómica

Scanned with CamScanner